



**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA**

17 OCT 2016

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 4986 DE
2006 EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

**MINISTERIO DE
HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6249

Santiago, 05 de Octubre de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de marzo de 1995, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N°1 de 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008 de Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056 y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000 y la Resolución Exenta N° 4875 de 1 de julio de 2010, y Decreto Supremo N°1402 de 19 de Julio de 2014, todos del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Decreto Exento N° 4986 de fecha 05 de Septiembre de 2006 se concedió a la **SRA. SONIA YUDITH DEL CARMEN CARREÑO LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° 5.387.293-K, exonerado de **DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (DIRINCO)**, el beneficio de Abono de Tiempo que fue determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depto. Jurídico		
Depto. T.R. y Registro		
Depto. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Depto. Auditoría		
Depto. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ _____		
Imputación _____		
Anot. Por _____		
Imputación _____		
Deduc. Dto. _____		

DVG/vpl

Distribución:

- 1.- Subsecretaria del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

14769009

2° Que, de acuerdo a nuevo Informe Previsional de fecha 20.09.2016 se procederá a modificar Resolución Exento N° 49861 de fecha 05 de Septiembre de 2006.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Modifíquese el Artículo 1° de Resolución Exenta N° 4986 de fecha 05 de Septiembre de 2006, por el siguiente:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT	AÑOS	MESES	DIAS
CARREÑO	LÓPEZ	SONIA YUDITH DEL CARMEN	5.387.293-K	01	00	00

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



DANIEL VERGARA GALAZ

JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



OF. ORD. N° 22081/2016

ANT.: Sin anterior.

MAT.: Información requerida

SANTIAGO, 07 Octubre 2016

**DE: DANIEL VERGARA GALAZ
JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS**

**A: ANA LIGENA INZUNZA
JEFA SUBDEPARTAMENTO LEYES REPARATORIAS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.**

Adjunto remito a Ud. expediente del **SRA. SONIA YUDITH DEL CARMEN CARREÑO LÓPEZ, RUT: 5.387.293-K**, ya que analizados los antecedentes se ha evidenciado que la información contenida en informe previsional de fecha 21 de septiembre de 2016, mediante el cual se solicita decretar Pensión No Contributiva, no está completa ya que en carta de opción de 17 de noviembre de 2015, la interesada opta por Pensión de Régimen, posteriormente en Solicitud de Trámite N° 3124 de fecha 02.09.2016 del Instituto de Previsión Social, figura una solicitud de Pensión No Contributiva por un periodo determinado, pero no figuran los periodos en que se debe entregar dicha pensión.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de decretar los beneficios previsionales establecidos en la Ley 19.234, remito expediente con el objeto de precisar el beneficio que se debe otorgar, así posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponda.

Conforme a lo anterior, solicito a Ud. Aclare la solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente,



DANIEL VERGARA GALAZ
JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DVG/VEL
Distribución.

- Interesado.
- Oficina de Exonerados Políticos.
- Oficina de partes

14769021